

HOJA DE VIDA DE SELLADA Y DESELLADA DE TAXIMETROS DE AUTOMOTORES DE SERVICIO PÚBLICO INDIVIDUAL - TAXI

CÓDIGO: H-GO-71 VERSIÓN: 02

VIGENTE DESDE: 09/01/2019

1. NOMBRE DEL TRÁMITE:					
Matrícula de	Matrícula de taxímetros de automotores de servicio público individual tipo taxi.				
2. ¿EN QUI	E CONSISTE?				
Formalización ante un organismo de tránsito de la matricula de taxímetros de automotores de servicio público individual- taxi, por la cual autoriza el registro y legalización del nuevo taxímetro.					
3. ¿TRÁMI	ΓΕ REALIZADO I	POR ME	EDIOS ELECTRÓNIC	COS?	
No Di	sponible		Totalmente		Parcialmente
4. ¿A QUIÉ	N ESTÁ DIRIGID	O EL T	RÁMITE?		
Perso	na Natural		Persona Jurídica		Todas
5. FECHAS	EN QUE SE DE	BE O P	UEDE REALIZAR EI	LTRÁM	ITE:
■ En cualquier fecha □ En periodos determinados. Desde: Hasta: □ Periódicamente. Se debe realizar cada meses/días/años					
6. LUGAR Y HORARIOS EN QUE SE DEBE O PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE:					
 Sede Principal (Sabaneta). Carrera 45 N° 75 sur 35. Teléfono: 4441026 extensión 313. Horario: De lunes a viernes, en jornada continua, de 7:45 a.m. a 5 p.m. Sábados: De 8 a.m. a 12 m Sede Norte (Mayorca). Carrera 48 N° 50 sur 128. Centro Comercial Mayorca Mega plaza piso 5, Local 5017. Horario: De lunes a viernes, en jornada continua, de 7:45 a.m. a 7 p.m. Sábados: De 8 a.m. a 1 p.m. 					



HOJA DE VIDA DE SELLADA Y DESELLADA DE TAXIMETROS DE AUTOMOTORES DE SERVICIO PÚBLICO INDIVIDUAL - TAXI

CÓDIGO: H-GO-71 VERSIÓN: 02

VIGENTE DESDE: 09/01/2019

7. REQUISITOS PARA LA REALIZACIÓN DEL TRÁMITE:

- 1. Diligenciar formato: (solicitud para matrícula de taxímetro)
- 2. Certificado o empadronamiento del taxímetro
- 3. Factura original de la compra del taxímetro
- 4. Fotocopia de la tarjeta de operación actualizada
- **5.** Duplicado de la consignación por el pago de los derechos debidamente registrados por la entidad recaudadora

8. DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL TRÁMITE:

N°	Documentos Generales	Observaciones
1	Diligenciar formato: (solicitud para matrícula de taxímetro)	
2	Certificado o empadronamiento del taxímetro	
3	Factura original de la compra del taxímetro	
4	 Fotocopia de la tarjeta de operación actualizada 	
5	Duplicado de la consignación por el pago de los derechos debidamente registrados por la entidad recaudadora	

9. PASOS QUE DEBE SEGUIR EL USUARIO DESDE EL INICIO DEL TRÁMITE HASTA SU FINALIZACIÓN:

- 1. Solicitar turno en el puesto de información y turnos.
- 2. Presentar en taquilla toda la documentación relacionada con el trámite.
- 3. Pagar los derechos del trámite
- 4. Recibir producto del trámite.

EL TRغ .10	AMITE REQ	UIERE	PAGO?	
	Sí		No	



HOJA DE VIDA DE SELLADA Y DESELLADA DE TAXIMETROS DE AUTOMOTORES DE SERVICIO PÚBLICO INDIVIDUAL - TAXI

CÓDIGO: H-GO-71 VERSIÓN: 02

VIGENTE DESDE: 09/01/2019

11. VALO	R DEL TR <i>É</i>	ÁMITE			
∙ Valor • Valor	,	Sí matrícula de	No No taxímetros \$ 3	8.400	
• Cond	^r Variable: dición de v ^r Posible: I	ariabilidad:	☐ No	Hasta:	
• Cone	dición de	variabilidad			de acuerdo a la
ν	alores vige	entes de: e	nero 01 de 20	19 a diciembre 3	31 de 2019
12. ¿DÓN	NDE SE RE	ALIZA EL P	AGO?		
Páguese únicamente en efectivo o tarjetas de Grupo AVAL (débito y crédito), en las taquillas del Banco Popular ubicadas en la sede principal del organismo de tránsito. "No requiere diligenciamiento de formato de consignación".					
13. RESPUESTA DEL TRÁMITE:					
• Tar	jeta de prop	oiedad (matrí	ícula de taxíme	etro)	
14. NORM	IATIVIDAD	QUE REGU	ILA EL TRÁM	TE	
Dec reg adrResAcu se a	creto 019 de ulaciones, ninistración solución 001 ierdo munic	e 2012 (por l procedimien pública). 12379 del 28 cipal 004 del statuto tributa	tos y trámite de Diciembre 4 de noviemb	n normas para ses innecesarios de 2012	suprimir o reformar existentes en la or medio de la cual).